



DECRETO.

APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA DE TRABAJO, PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, LIMPIEZA Y BARRENDEROS/AS DEL AYTO. DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento las bases por las que se regula la constitución de una bolsa de trabajo municipal del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz) aprobadas con fecha de 06 de febrero de 2020, para los servicios que se relacionan a continuación, cuya vigencia será de 24 meses:

- Peón de servicios múltiples con conocimientos o experiencia en electricidad, jardinería, mantenimiento de piscinas o pintura.
- Mantenimiento y limpieza de instalaciones municipales (limpiador@s)
- Mantenimiento y limpieza de vías públicas (barrenderos/as).

Publicadas las bases reguladoras de las mismas con fecha de 06 de febrero de 2020, en el Tablón de anuncios de la localidad así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alconchel y en la app municipal.

Considerando lo dispuesto en la cláusula quinta de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos **provisionalmente**, en cada una de las modalidades, quedando de la siguiente forma, siguiendo el orden del Registro de Entrada municipal:

- PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES CON CONOCIMIENTOS O EXPERIENCIA EN ELECTRICIDAD, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO DE PISCINAS O PINTURA:

ADMITIDOS:

1. Miguel Ángel Galván Toribio.
2. Samuel Torrescusa Descalzo.
3. Abel Méndez Silva.
4. Raúl Toscano Fernández.
5. Maria José Botello Flores.
6. Justo Vázquez José.
7. Ángel González Berjano.
8. Modesto López González.
9. José Antonio González Domínguez.





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

EXCLUIDOS:

1. Juan Manuel Pinilla Pinilla.
2. Manuela Santos Lozano.
3. Esther González Palma.
4. Jonás González Palma.
5. Julián Rodríguez Perera.
6. Sebastián Macías Senero.
7. Rosa María Jiménez Rodríguez.
8. Maria Dolores Holguín Jiménez.
9. Luis Miguel Díaz Canchado.
10. Sergio Lourenco Álvarez.
11. José Antonio Aguilar Marín.

- MANTENIMIENTO, LIMPIEZA INSTALACIONES MUNICIPALES (LIMPIADOR@):

ADMITIDOS:

1. Leticia Vázquez Cedeño.
2. Carmen Martín Santos.
3. Maria Luisa Senero Nazaret.
4. Manuela Santos Lozano.
5. Maria Dolores Holguín Jiménez.
6. Felisa Alicia Palma Senero.
7. Purificación Macías Cantero.
8. Macarena Senero Gutiérrez.
9. Maria Vanesa Duarte González.
10. Maria José Botello Flores.
11. Ángel Periañez Palos.
12. Isabel González Guerra.
13. Mercedes Larios Clemente.
14. Ramona Pérez González.
15. Ángela Murga Rasero.
16. Isabel Pinilla Piñana.
17. Maria Ángeles Sarabia Núñez.
18. Cristina García González.
19. Ana Isabel Salguero Sánchez.
20. Marta López Berrocal.
21. Ana María Águedo Ferrera.
22. Aurora Marín Castejón.
23. Rosa María Jiménez Rodríguez.
24. Carmen Santos Lozano.
25. Isabel Aguilar Piñero.
26. Rosa María Álvarez Piñero.





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

27. Verónica Macías Senero.
28. Luis Miguel Díaz Canchado.
29. Carmen Merchán Tabares.
30. Carlota Ferrera Nazaret.
31. Yoana Alarcón García.
32. Maria Ángeles González Lobato.
33. Sergio Lourenco Álvarez.
34. Maria Guadalupe Barrás López.
35. Ana Isabel Jiménez Palma.
36. Consuelo Aguilar Santos.
37. Estrella González Rasero.
38. Maria Arrate Cordón Murga.
39. Belén Rodríguez Gil.
40. Rocio Cordero Portillo.

EXCLUIDOS:

1. Juan Carlos del Yelmo García.

- MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS(BARRENDER@S):

ADMITIDOS:

1. Leticia Vázquez Cedeño.
2. Manuela Santos Lozano.
3. Maria Dolores Holguín Jiménez.
4. Purificación Macías Cantero.
5. Macarena Senero Gutiérrez.
6. Maria Vanesa Duarte González.
7. Maria José Botello Flores.
8. Ángel Periañez Palos.
9. Isabel González Guerra.
10. Ramona Pérez González.
11. Ana María Águedo Ferrera.
12. Rosa María Jiménez Rodríguez.
13. Isabel Aguilar Piñero.
14. Luis Miguel Díaz Canchado.
15. Yoana Alarcón García.
16. Sergio Lourenco Álvarez.
17. Estrella González Rasero.
18. Maria Arrate Cordón Murga.





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

SEGUNDO: Aquellos aspirantes que tengan que subsanar documentación deberán dirigirse al Ayuntamiento de Alconchel para recabar la información que deban aportar hasta **el día 05 de Marzo de 2020 (JUEVES), a las 14.00 horas,** en aras a subsanar el expediente.

TERCERO: Dése cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

En Alconchel a 20 de febrero de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Ante mí,
LA SECRETARIA-INTERVENTORA.

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

Fdo. Agustina Soto Mogío.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

